



## ACTA N. 11 EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 10:04 horas del día 25 de marzo del 2024, dio inicio la reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones en la sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Proveduría Municipal ubicadas en Av. Matamoros # 814, Local No. 7, estando presentes los servidores públicos e integrantes del Comité de Adquisiciones: C. Irma Yolanda García Gómez, Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones; C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero; C. Francisco Javier de la Torre Muñoz, Oficial Mayor Administrativo; C. Carlos Miguel Jiménez Díaz, en representación del Director de Promoción Económico; C. Pedro Venegas Iñiguez, Jefe de Desarrollo Rural; C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal; C. Pedro González Hernández, representante de la Asociación Ganadera Local de Tepatitlán; C. José Alfredo Martínez Ibarra, representante del Órgano Interno de Control y C. Héctor Gómez Martín, Director de Proveduría Municipal así como invitado el C. José Luis Serna Torres, Gerente de Gabinete.

Existiendo quórum, se declara abierta la sesión del Comité de Adquisiciones, Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a la **Sesión 11° extraordinaria** y válidos los acuerdos que en ella se tomen, se propone los siguientes acuerdos :

### ACUERDOS

**CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN ADQ/LPL/005/2024 para la adquisición de 6 camionetas para seguridad pública**, de conformidad a lo señalado en los artículos 59 fracción XIV **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN** y inciso b) **Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento puedan ocasionarse daños o perjuicios a la convocatoria, al Municipio, al área requiriente y/o a terceros**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

Al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite:



**DECLARACIÓN DE FALLO CANCELADA**

UNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveduría.

Siendo las 10:11 horas, se da por terminada la reunión, firmando al calce y al final los que en ella intervinieron.

C. Irma Yolanda García Gómez  
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

C. Atanacio Ramírez Torres  
Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz  
Oficial Mayor Administrativo

C. Carlos Miguel Jiménez Díaz  
En representación del Director de Promoción Económica

2/3



# Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

C. Pedro Venegas Iñiguez  
Jefe de Desarrollo Rural

C. Rigoberto González Gutiérrez  
Síndico Municipal

C. Gabriel Romero Ochoa  
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros  
Civiles de Jalisco A.C.

C. Pedro González Hernández  
Representante de la Asociación Ganadera Local de  
Tepatitlán

C. José Alfredo Martínez Ibarra  
En representación del Órgano Interno de Control

C. Jorge López Sosa  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio y  
Turismo de Tepatitlán

C. Héctor Gómez Martín  
Director de Proveduría Municipal

3/3